

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-10450 *Decreto 194/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por decreto de alcaldía nº 194 de 3 de noviembre de 2017 el Alcalde delegó la competencia para celebrar matrimonio el día 10 de noviembre de 2017 en base a lo previsto en el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el concejal D. José Cobo Fernández.

Villafufre, 3 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2017/10450